**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD**

## I. INTRODUCCION

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

A su turno el artículo 9 de la Ley 489 de 199 -Delegación- establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, y de conformidad con dicha Ley, podrán mediante acto de delegación, trasferir el ejercicio de las funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que de acuerdo con el Decreto Acordal N° 0801 de 2020 "mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía Del Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla" estable dentro de sus objetivos de la Secretaria General el de Coordinar y tramitar bajo la dirección del Alcalde Mayor, las solicitudes de adquisición de bienes, obras, tecnología y servicios de las distintas dependencias de la Administración Central Distrital acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, donde se establece los siguientes programas: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social 10) espacios públicos y ambientes urbanos, los cuales para materializarse, requerirán del soporte operativo y administrativo.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría General a través de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos se proyecta un plan de trabajo para el acompañamiento a todas las dependencia en la administración de los procesos de funcionamiento y dar el soporte operativo y logístico de las necesidades que requieran en la vigencia 2025 que conlleve el cumplimiento de las metas establecidas, esto es, garantizar que todas las sedes del distrito de Barranquilla, cuenten con espacios adecuados para el desarrollo de sus funciones.

Le corresponde a la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de acuerdo con el Art 47 del Decreto Acordal N° 0801 de 2020 las siguientes funciones, entre otras:

- *Planear y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles del Distrito, de conformidad con las necesidades priorizadas y los recursos asignados.*
- *Realizar inventario, rotulación y asignación de bienes muebles e inmuebles adquiridos y utilizados por las diferentes dependencias del Distrito, de conformidad con las necesidades priorizadas y los recursos asignados.*

- *Verificar la adecuada prestación de los servicios contratados con externos en actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo, servicios generales y de vigilancia, en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.*

- *Hacer seguimiento a los amparos y vigencias de las pólizas generales de seguros del Distrito, relacionadas con bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad, en el marco de las disposiciones legales aplicables.*

- *Coordinar los procesos de recepción de los elementos que se adquieren para uso de la entidad y verificar que cumplan con los requerimientos exigidos en cuanto a calidad, cantidad y especificaciones a que se refiere y dan cuenta, en los actos contractuales suscritos para tal fin.*

En la medida que la Planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, para el desarrollo de las actividades planteadas, es necesario contratar la prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a través de personas naturales para acompañar a la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos, en los procesos que se adelantan para garantizar el funcionamiento en las distintas actividades propias de la gestión administrativa. De igual manera, se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los procesos y actividades requeridas.
En virtud de lo anterior, el Distrito requiere un equipo interdisciplinario de apoyo con el objeto de que ejecuten las gestiones de las actuaciones operativas, logísticas y asistenciales de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.

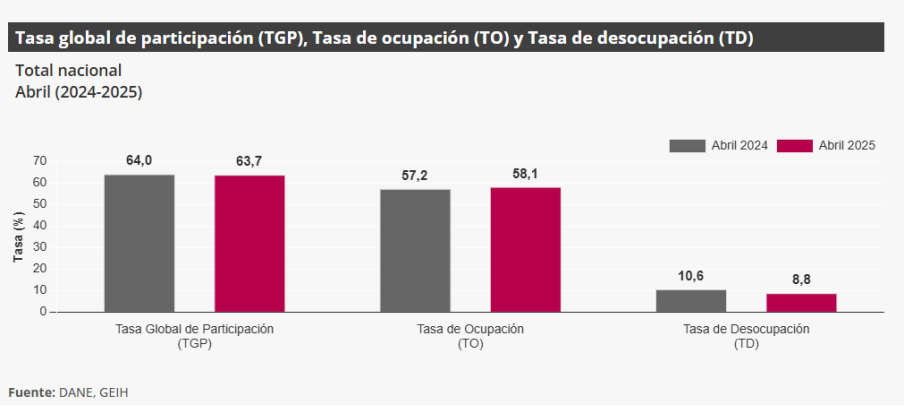
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ÍTEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de Personal Temporal |

## II. ANÁLISIS DEL MERCADO

**Indicadores de Mercado Nacional**

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

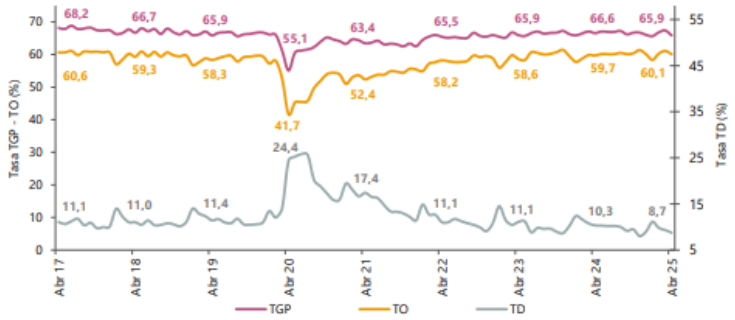



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que

representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Abril (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

**Población ocupada según rama de actividad**

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Abril (2024 – 2025)**

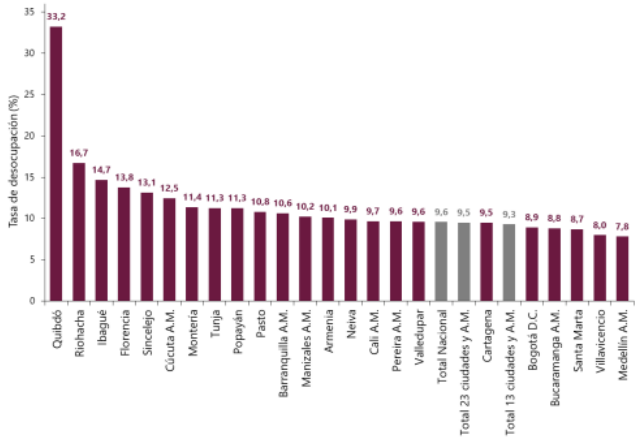
| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Abril 2024 | Abril 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.865** | **23.576** | **100** | **711** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.849 | 3.084 | 13,1 | 235 | 1,0 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.992 | 4.124 | 17,5 | 132 | 0,6 |
| Industrias manufactureras | 2.452 | 2.564 | 10,9 | 112 | 0,5 |
| Transporte y almacenamiento | 1.660 | 1.766 | 7,5 | 106 | 0,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.784 | 1.865 | 7,9 | 81 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 412 | 475 | 2,0 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 235 | 290 | 1,2 | 55 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.855 | 1.891 | 8,0 | 36 | 0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.156 | 3.180 | 13,5 | 24 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.809 | 1.788 | 7,6 | -21 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 608 | 585 | 2,5 | -23 | -0,1 |
| Construcción | 1.581 | 1.547 | 6,6 | -34 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 471 | 417 | 1,8 | -54 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Febrero - abril 2025**




**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

**Encuesta Mensual de Servicios**

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024. En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Abril 2025[p] / abril 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf (junio 16 de 2025)

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024. En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Abril 2025ᵖ / abril 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 6,4 | 3,7 | 2,7 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 7,9 | 4,7 | 3,2 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,6 | 5,5 | 2,1 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 9,9 | 8,2 | 1,7 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 8,4 | 4,2 | 4,2 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 3,7 | 1,7 | 2,0 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 11,1 | 9,9 | 1,1 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,6 | 5,0 | 2,6 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,7 | 5,3 | 2,4 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 9,2 | 4,9 | 4,3 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 10,9 | 6,6 | 4,3 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 8,7 | 3,7 | 2,9 | 2,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,7 | 5,0 | 2,7 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 6,3 | 3,9 | 2,4 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 5,4 | 0,7 | 0,5 | 4,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,5 | 1,3 | 2,2 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,5 | 2,5 | 4,0 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 9,5 | 4,8 | 4,7 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

I. **Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf (junio 16 de 2025)**

## II. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación **es LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.**

Se requiere la prestación de servicio de un grupo de apoyo con experiencia en diversas áreas en el sector público y/o privado para apoyar a la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos, en los procesos que se adelantan para garantizar el funcionamiento y acompañamiento en las distintas actividades propias de esta gestión administrativa. De igual manera, se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los procesos y actividades requeridas.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

| CANTIDAD | OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR | Experiencia General | Valor Contrato | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| 6 | Apoyar las actividades logísticas de la secretaría asignada de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución y hacerlas mSás eficaz y eficiente.<br>Apoyar inspecciones de aseo en sedes externas y edificio central<br>Apoyar en el proceso de legalización de contratos.<br>Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente | Bachiller 18 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar | $ 15.000.000 | El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 |
| 3 | Apoyar en la liquidación de los contratos ejecutados por la oficina de Servicios Administrativos y logísticos<br>Apoyar en la revisión de la documentación requerida para la contratación del personal de la oficina de Servicios administrativos y logísticos<br>apoyar en la elaboración de los EP de los diferentes procesos de la oficina de servicios administrativos y logísticos<br>apoyar en la elaboración de informes mensuales, trimestrales y demás solicitudes que le hagan a la oficina de servicios administrativos y logísticos | Bachiller 24 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar | $ 17.500.000 | El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 |
| 3 | Apoyar en la liquidación de los contratos ejecutados por la oficina de Servicios Administrativos y logísticas<br>Apoyar en la revisión de la documentación requerida para la contratación del personal de la oficina de Servicios administrativos y logísticos<br>apoyar en la elaboración de los EP de los diferentes procesos de la oficina de servicios administrativos y logísticos<br>apoyar en la elaboración de informes mensuales, trimestrales y demás solicitudes que le hagan a la oficina de servicios administrativos y logísticos<br>Apoyar en la elaborar de respuestas a peticiones o requerimientos que tengan relación con los bienes del Distrito o los que sean utilizados por este en función de sus actividades. | Bachiller 36 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar | $ 20.000.000 | El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar en la elaboración de informes de supervisión de contratos de Arrendamientos ejecutados en la Oficina de Servicios Administrativos y logísticos de la Secretaria General del Distrito<br>Apoyar a la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de la Secretaría General en la revisión de los títulos de "tradición y propiedad" de los bienes de propiedad del Distrito o los que sean utilizados por este en función de sus actividades, que le sean asignados por el supervisor<br>Apoyar en general con relación a cualquier tema que tenga como objeto bienes del Distrito o a los que sean utilizados por este en función de sus actividades.<br>Apoyar en los estudios previos que tengan relación con los bienes del Distrito o los que sean utilizados por este en función de sus actividades. | acreditar Estudios profesionales con mínimo 10 semestres en Contaduría publica 24 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar | $ 25.000.000 | El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 |

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito,
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Contar con los recursos necesarios para la prestación del servicio contratado o para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la

ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
14. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
15. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital

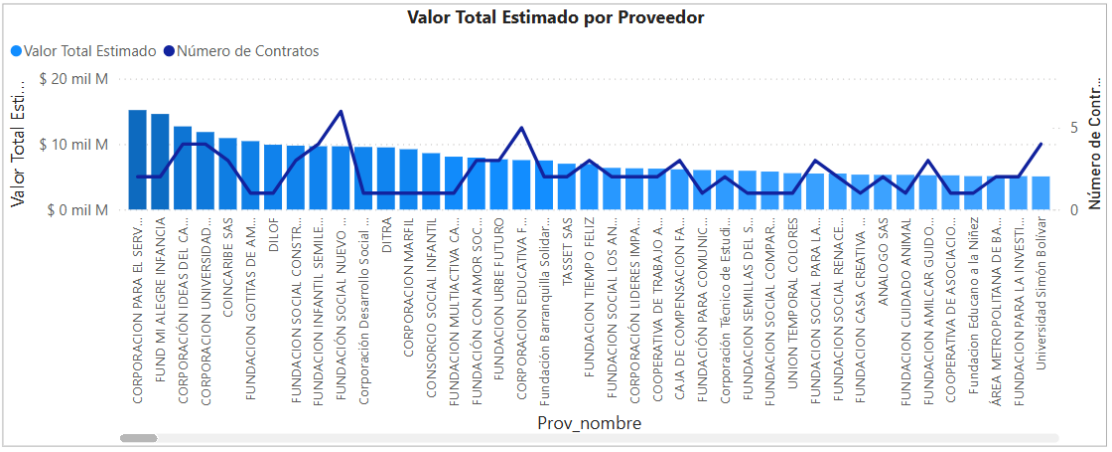
## III. ESTUDIO DE LA OFERTA[1]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

### ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo de 2023 a 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 13.64 mil contratos por valor de $822 mil M donde participaron 7744 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

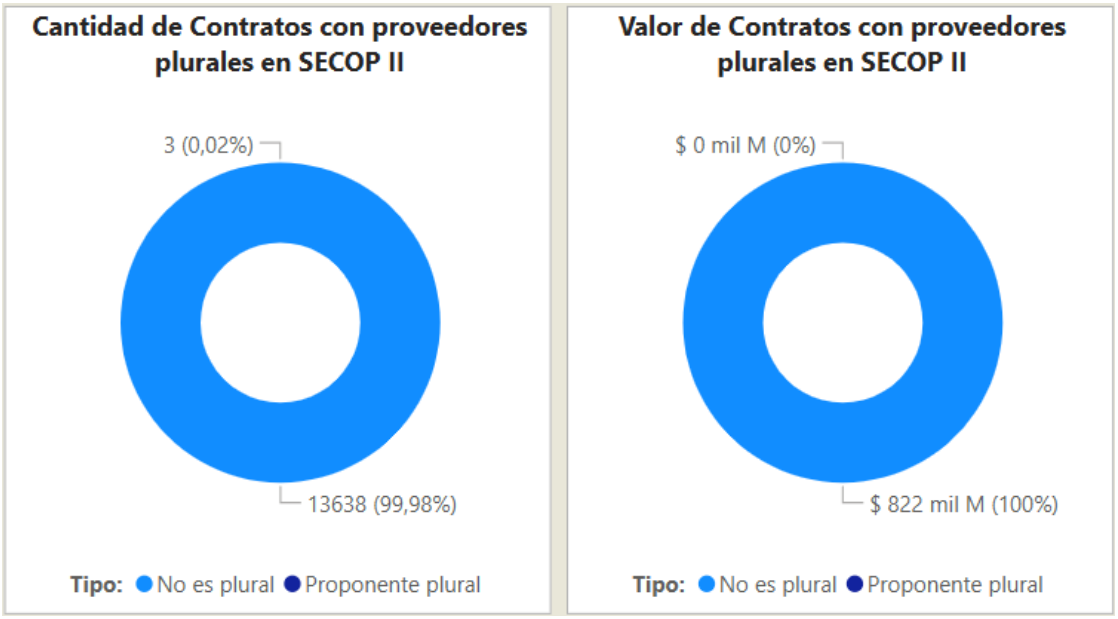
| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $ 822 mil M | 7744 | 13,64 mil |



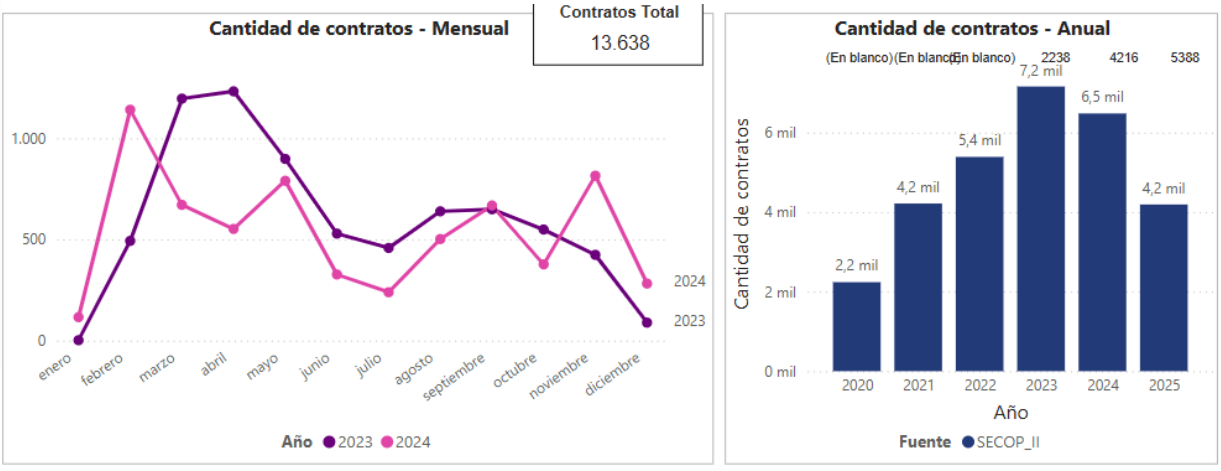

Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.98% (13638 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $822 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta ()

plurales:



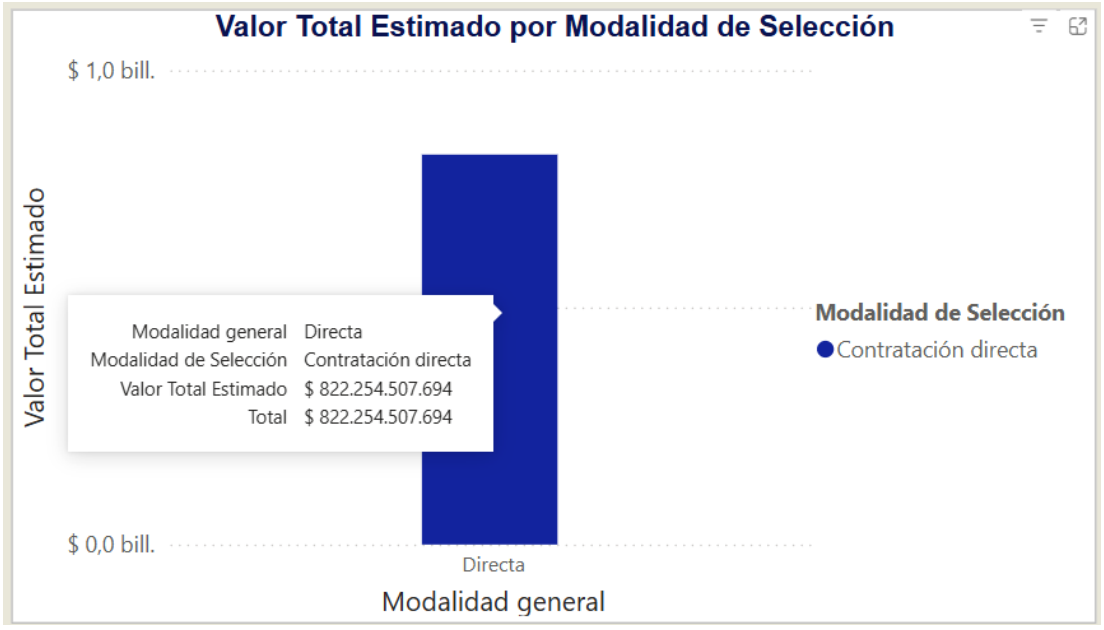

De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período de 2023 a 2024, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $822.254.507.694 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:




En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $822.254.507.694 también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:



## IV. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[2]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

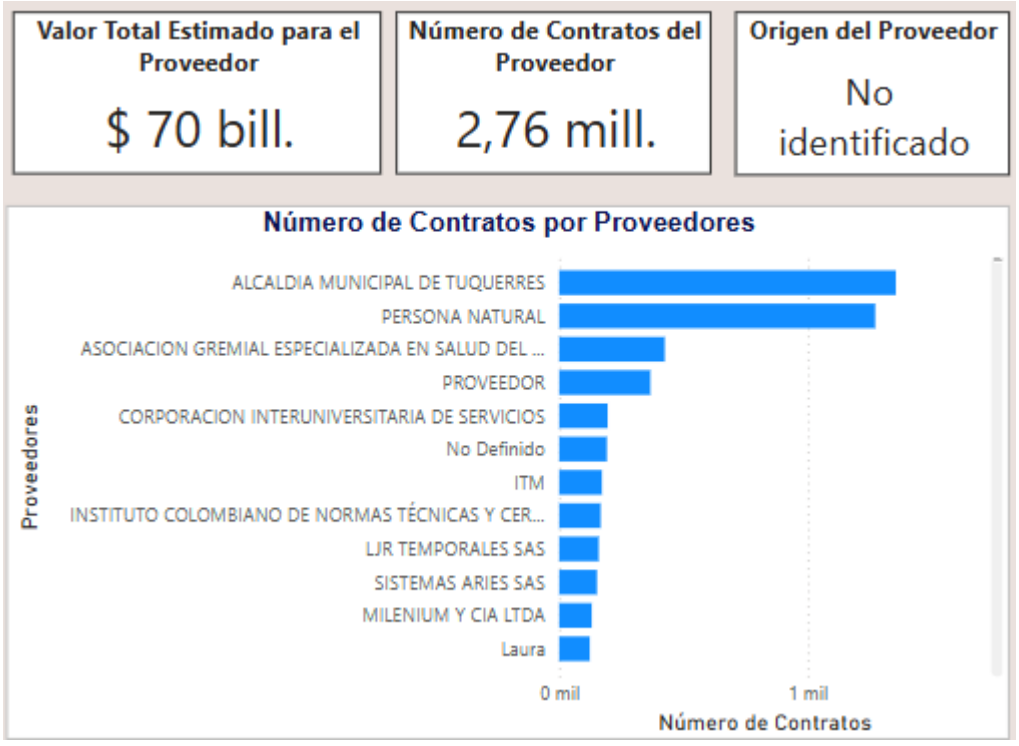
### ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

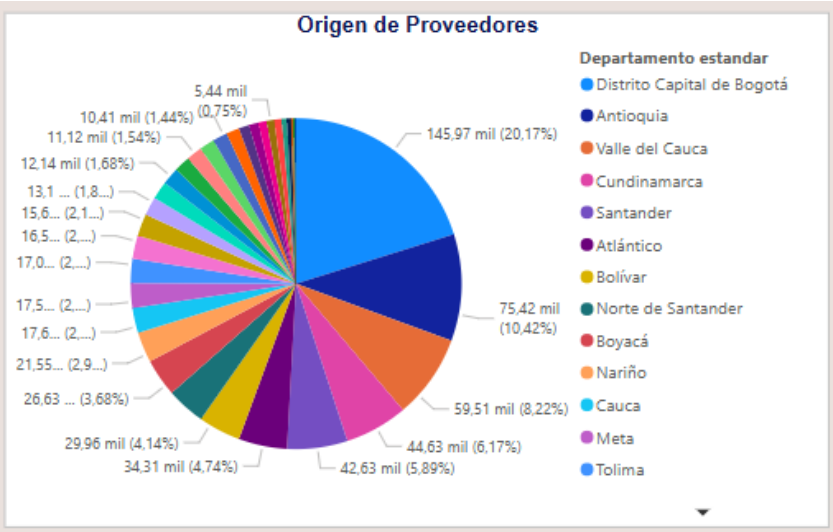
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias enero 1 de 2024 30 de abril de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 2.76 MILL contratos y se estima que el valor de estos fue de $70 BILL de pesos aproximadamente:




Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 4.74% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 20.17%:

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta ()




Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (2301359), son contratistas nacionales:




**Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC**

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2023 18.42% y de la vigencia 2024 de 21.36%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contrato |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 518830 | $ 12.832.458.878.339 | 18,42% | 564346 | $ 14.875.894.975.189 | 21,36% | 292989 | $ 10.872.499.982.632 | 15,61% | 275693 |
| Total | 518830 | $ 12.832.458.878.339 | 18,42% | 564346 | $ 14.875.894.975.189 | 21,36% | 292989 | $ 10.872.499.982.632 | 15,61% | 275693 |

**Consulta de Históricos**

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

| AÑO | N° PROCESO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | VIGENCIA | OBJETO | CUANTIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | CD-48-2024-2250 | CONTRATACION DIRECTA | DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 264 DÍAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA | $29.700.000 |
| 2024 | CD-48-2024-0067 | CONTRATACION DIRECTA | DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 341 dias | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD. | $32.200.000 |
| 2024 | CD-48-2024-4108 | CONTRATACION DIRECTA | DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 6MESES | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO, RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. | $30.000.000 |

## V. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE QUIENIENTOS MIL PESOS M/L ($227.500.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la

modalidad de selección procedente corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA[3].

Por lo anterior, los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en **julio de 2025**.

YELSANA MARTES MASS
Asesor Externo Compras Secretaría
General del Distrito

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686 - Ley 1150 de 2007
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653 - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional